

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 10/2022 del presupuesto del Ayuntamiento de Corpa de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Corpa, a 14 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Serrano Barranco.

(03/22.113/22)

